SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 98.765
19/05/2021 14:23

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/38256 **31/03/2021** **90665**

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, si bien todos los grupos con representación parlamentaria aprobaron la iniciativa presentada por IU-ICV, hubo una enmienda transaccional añadida por el PSOE. En dicha modificación se reconoce implícitamente que es la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) quien debe oficializar las competiciones de 1937.

En este sentido cabe señalar que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD) ha instado a este organismo a iniciar los trámites necesarios y lleve a cabo los trámites oportunos para el reconocimiento oficial, a todos los efectos, del campeonato de Copa disputado en el año 1937, de sus participantes, de la final celebrada en Barcelona así como del resultado, que dio como vencedor al Levante FC, hoy Levante UD.

Por consiguiente, y en el ámbito del respeto al marco competencial vigente, se informa que la RFEF es el organismo competente para notificar al club el reconocimiento del correspondiente título.

Madrid, 18 de mayo de 2021